



ACTA INFORME DE EVALUACION
Licitación de Menor Cuantía Nacional
Trabajos de Refacción Cocina Comedor - IDE N°. 466783

En la ciudad de Tebicuary-mi, República del Paraguay, a los 28 días del mes de abril del año dos mil veinte y cinco, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de la ciudad de Tebicuary-mi sito: Avda, San Blas y Ramón Vargas Colman, los miembros del Comité de Evaluación para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a Contratación de Menor Cuantía Nacional para los Trabajos de “Refacción Cocina Comedor” integrado por las siguientes personas:

1) CARLOS BRIZUELA 2) HUGO GUILLEN LOBOS; a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la “Refacción Cocina Comedor”, mediante el procedimiento de contratación de Menor Cuantía Nacional, de conformidad al Decreto 9823/23 que reglamenta la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”

La Licitación en estudio se trata de una Contratación de Menor Cuantía Nacional, hasta un monto de (5000 mil jornales).

El Comité de Evaluación ha recibido la documentación de (dos) oferentes en total, siendo el mismo:

1) KUARAHY CONSTRUCTORA 2) MF CONSTRUCCIONES, los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 55 LEY 7021/22 inciso b) Evaluación basada únicamente en precio, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LEY:

- 1) La Garantía de mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;
- 2) El formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado
- 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
- 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados
- 5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
- 6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido este Comité de Evaluación, realiza la presentación de ofertas de los costos presentados de menor a mayor quedando establecido de la siguiente manera:

Que en fecha: 28 de abril del corriente; se ha realizado la apertura de sobres con la recepción de los siguientes montos:

1	3938422-5	Mario Fleitas	lucia_sanchezv@hotmail.com
2	3775703-2	Armando Ariel González Cáceres	arielgonca@gmail.com

1. Método de presentación de ofertas

Un solo sobre

2. Evaluación basada en precios

Precio único



3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Mario Fleitas	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 106.500.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Armando Ariel González Cáceres	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 105.352.860 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Fenix Seguros Monto total asegurado Gs.: 5.500.000 Vigencia de la Póliza: De 28/04/2025 a 25/09/2025, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
Mario Fleitas	15		NO	Registro Proveedor
Armando Ariel González Cáceres	213	1840716	NO	Registro Proveedor

4. REGISTROS EN ACTA DE APERTURA:

No hubo observaciones de oferentes

5. ERRORES ARITMETICOS - no se encontraron errores aritméticos en la evaluación de la oferta en ninguna de las ofertas presentadas.

6. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACION

7. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de Suministro y contrataciones públicas y concordantes, se procede con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 79 del decreto reglamentario N°. 2664/24 que reglamenta la ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Publicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

documentos sustanciales/cumplimiento por empresa	KUARAHY CONSTRUCTORA	MF CONSTRUCCIONES
formulario de oferta y la lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	presenta y cumple	presenta y cumple
Garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendido, bajo la forma establecida en el SICP	presenta y cumple	presenta y cumple
fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta (personas físicas)	presenta y cumple	presenta y cumple
constancia de inscripción en el registro único del contribuyentes.	presenta y cumple	presenta y cumple



El oferente KUARAHY CONSTRUCTORA con ruc: 3775703-2; presenta el formulario de oferta descargada del SICP, la garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida mediante póliza de seguro emitida por la firma: fénix de seguros, constancia de perfil del proveedor, constancia de inscripción en el registro único del contribuyente, fotocopia de cedula de identidad de los representantes legales del firmante de la oferta para comprometer al oferente se encuentra vigentes. Por tanto, el Comité de Evaluación constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación correcta de la documentación sustancial establecida en el PBC y en las reglamentaciones vigentes.

El oferente MF CONSTRUCCIONES con ruc: 3938422-5; presenta el formulario de oferta descargada del SICP, la garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida mediante declaración jurada con certificación de firmas, constancia de perfil del proveedor, constancia de inscripción en el registro único del contribuyente, fotocopia de cedula de identidad de los representantes legales del firmante de la oferta para comprometer al oferente se encuentra vigentes. Por tanto, el Comité de Evaluación constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación correcta de la documentación sustancial establecida en el PBC y en las reglamentaciones vigentes.

Teniendo en cuenta el numeral que antecede, y conforme lo previsto en el Inc. Art. 75 del Decreto 2264/24 reglamentario de la Ley N°. 7021/22 De Suministros y Contrataciones Publicas, que establece en el punto 2.1.2 “Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias...”,y en el punto 2.1.3 “Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación”.

8. Cuadro comparativo de ofertas

De acuerdo a lo establecido en el art. 52 Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas de la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Publicas, y el PBC la convocante compara en un cuadro todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta mas económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido con todos los requisitos para ejecutar el contrato.

Se adjunta.

9. Criterio de desempate de ofertas: No aplica

10. Margen de preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional:

Conforme la verificación realizada en la pagina del Ministerio de Industria y Comercio Se constata que el siguiente proveedor: ARMANDO ARIEL GONZALEZ CACERES representante legal de la firma: KUARAHY CONSTRUCTORA con ruc: 3775703-2 ha solicitado el Certificado de Origen y Empleo Nacional (CPEN).-



OBSERVACION: que analizada dicho certificado del proveedor ARMANDO ARIEL GONZALEZ CACERES con RUC: 3775703-2 se puede corroborar que su actividad económica principal declarado en el certificado no guarda relación con la actividad principal y secundaria de la SET. Dicho documento presenta deforma deficiente (**por el cual NO APLICA dicho beneficio**)

Según la siguiente apreciación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio el siguiente proveedor: MARIO FLEITAS representante legal de la firma: MF CONSTRUCCIONES con Ruc: 3938422-5 (NO) ha solicitado el Certificado de Origen y Empleo Nacional (CPEN).-

OBSERVACION: El proveedor MF CONSTRUCCIONES con RUC: 3938422-5 no Presenta dicho documento (**por el cual NO APLICA dicho beneficio**)

11. VISITA AL SITIO DE OBRAS:

Se constata que la firma: KUARAHY CONSTRUCTORA y la firma: MF CONSTRUCCIONES, han realizado la VISITA TECNICA OBLIGATORIA fijado en los pliegos de bases y condiciones cumpliendo de esta manera con el requisito de participación.

12. ANALISIS DE SOLICTUDES DE ACLARACION DE OFERTAS

No se solicito ninguna aclaración de ofertas o datos relevantes a cerca del procedimiento de contratación de Refaccion de cocina comedor en etapa evaluativa a ningun oferente.-

13. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Planilla de presupuesto: Kuarahy Constructora

Ítem	Descripción	unidad	precio unitario referencial	precio unitario ofertado (kuarahy constructora)	porcentaje de variación
1	Cartel acrilico con soporte	Unidad	2.816.666	2,800,000	-0.59%
2	demolicion y desmonte de pisos y abertura existentes	Unidad Medida Global	2.316.666	2,300,000	-0.72%
3	excavacion y carga de cimientto con PBC	Metros cúbicos	466.333	460,000	-1.36%
4	NIVELACION DE 0,30	Metros cuadrados	226.400	226,000	- 0.18%
5	Aislacion horizontal asfaltica	Metros cuadrados	54.333	54,000	-0.61%
6	mamposteria 0,15	Metros cuadrados	104.000	101,000	-2.88%
7	cadena de H° A°	Metros cúbicos	293.333	292,000	-2.88%



8	Revoques	Metros cuadrados	51.333	51,300	-0.06%
9	contrapiso de Hº de cascotes	: Metros cuadrados	40.333	40,000	-0.83%
10	piso de mosaico granitico	Metros cuadrados	195.000	194,000	-0.51%.
11	zocalos	Metro lineal	38.000	37,500	-1.32%
12	provision y colocacion de puerta tipo tablero de dos hojas 1,20 x 2,10	Unidad	3.183.333	3,180,000	-0.10%
13	provision y colocacion de puerta tipo tablero de dos hojas 0,80 x 2,10	Unidad	2.683.33	2,680,200	-0.12%.
14	provision y colocacion de puerta tipo placa de dos hojas 0,80 x 2,10	unUnidad	1.650.000	1,620,200	-1.81%
15	ventanas tipo batientes de vidrio templado	Metros cuadrados	991.000	990,000	-0.10%
16	ventanas corredizas de vidrio templado	unidad de medida: Metros cuadrados	1.124.33	1,100,000	-2.16%
17	construccion de mesada cocina	Unidad Medida Global	5.000.000	4,920,000	-1.60%
18	revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	150.333	145,800	-3.02%
19	pintura de paredes al latex int - ext.	Metros cuadrados	47.333	47,000	-0.70%
20	pintura de abertura de madera al barniz	Metros cuadrados	48.666	48,500	-0.34%
21	tablero electrico	Unidad	1.000.000	985,200	-1.48%
22	Construccion de ducto	Metro lineal	31.978	30,000	-6.19%
23	Caja tablero electrico	Unidad	106.771	105,500	-1.19%
24	cableados	Unidad Medida Global	1.618.686	1,600,000	-1.15%
25	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion tipo Led de 100 W.	Unidad	248.866	247,200	-0.67%
26	agua corriente	Unidad Medida Global	3.210.733	3,200,000	-0.33%



27	Construccion de desagüe cloacal	Unidad Medida Global	1.984.100	1,980,000	-0.21%
28	Construccion camara de inspeccion	Unidad	736.666	730,000	-0.90%
29	Construccion de camara septica	Unidad	4.866.666	4,850,000	-0.34%
30	Construccion de pozo ciego	Unidad	5.740.166	5,700,000	-0.70%
31	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	2.603.731	2,450,000	-5.90%

En obras públicas, conforme lo establecido en el PBC, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable.

Siendo el oferente que ha presentado el precio mas bajo se ha procedido al análisis de los precios unitarios presentado, los precios ofertados por el oferente: KUARAHY CONSTRUCTORA DEL REPRESENTATE LEGAL SR. ARMANDO ARIEL GONZALEZ se encuentran dentro de los parámetros establecidos, por lo cual, CUMPLEN con este apartado de evaluación.

14. Análisis de las documentaciones formales de la firma: KUARAHY CONSTRUCTORA

14.1 Con respecto a la capacidad legal:

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente cumple con los criterios de evaluación del presente apartado, y si no se encuentra comprendido entre las prohibiciones y limitaciones para presentar ofertas y contratar establecidas en el art. 21 y los incisos g), i) y j) de la Ley 7021/22 en base al siguiente análisis:

Requisito	Verificación
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC en caso de contar	No cumple
certificado de cumplimiento tributario	Cumple
patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
declaración jurada de personas de conformidad con el formulario estándar – sección formularios	Cumple
verificara que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido	Cumple



en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar	
verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el art. 21 de la ley 7021/22	Cumple
verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL	Cumple
verificara que el oferente haya proporcionado el formulario de declaración de miembros, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejara los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración a accionistas cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h) i) y j) de la ley7021/22.	Cumple

14.2 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

Nº	FIRMAS NOMBRE DE FANTASIA	NOMBRE DEL REPRESENTA NTE LEGAL	RUC	Prohibiciones y limitaciones para presentar ofertas y contratar establecidas en el ART. 21, y los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	SINARH / Secretaría de la Función Pública.
1	Kuarahy Constructora	Armando Ariel González Cáceres	3775703 -2	No se encuentra en las limitaciones exigidas	No se encuentra en las limitaciones

Se realiza la verificación por los medios disponibles en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos entre las prohibiciones establecidas en los incisos g), h) i) y j) de la ley7021/22. No habiéndose encontrado objeciones para continuar con el proceso; por lo mencionado precedentemente el oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.-

 



15. CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

Criterios de Evaluación	Requisitos	Situación documental
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a (70%) . El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 25% de la oferta presentada	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 ; en las siguientes actividades clave: Refaccion de cocina comedor	si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la administración contratante para participar como tal en el contrato	No aplica

El oferente presenta copia de facturaciones que demuestran la experiencia en obras de Refacción de cocina comedor de envergadura similar a la licitada, actas de recepción definitiva que avalan los trabajos realizados correspondiente al tipo de obras de la presente licitación, copia de contratos anteriores donde se verifica que el oferente posee la experiencia como mínimo del 25% de la oferta presentada; por lo mencionado precedentemente el oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

 



16. **Con respecto a la Capacidad en Materia de Personal:**

Criterios de Evaluación	Requisitos	Situación documental
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: ING. CIVIL Y/O ARQUITECTO DE OBRAS. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. Copia de título de los profesionales. 3. Matricula del profesional vigente ante la M.O.P.C 4. Copia patente profesional municipal de los profesionales 5. Contrato suscrito con el oferente o carta compromiso del profesional de conocer la licitación al que se le propone como profesional y de cumplir con el cometido en caso de que el oferente sea adjudicado.	

El oferente presenta curriculum vitae del personal clave, técnico y de administración donde se verifica la calificación y experiencia de los mismos para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Por lo mencionado el oferente CUMPLE con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.-

17. **Con respecto a los requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos:**

Criterios de Evaluación	Requisitos	Situación documental
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: (1) CAMION DE CARGA Herramientas menores de construcción como	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
	(Presentar declaración jurada de que los equipos a ser utilizados se encuentran en buenas condiciones técnicas para la ejecución de los trabajos)	Cumple

 



(1) hormigonera (3) escalera (5) equipos de seguridad del personal contrato Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
--	---	--------

El oferente presenta declaración jurada de que los equipos pertenecientes a la empresa se encuentra a disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada y los mismo se encuentran en buen estado para la ejecución de las obras, Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado coeficiente de solvencia. Por lo mencionado precedentemente el Oferente CUMPOLE con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

18. Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Criterios de Evaluación	Requisitos	Situación documental
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021,2022 y 2023 Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0,80) . Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021,2022 y 2023 . Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: (20%) estimado a la tasa media de avance de construcción	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente Balance General de los periodos: 2021,2022 y 2023. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. Estados Financieros correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023, formato s/ Resolución N° 49/14	Cumple



18.1 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA - KUARAHY CONSTRUCTORA

AÑOS		2021	2022	2023	<u>promedio</u>	<u>Coefficiente medio</u>
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021, 2022 Y 2023	Activo a corto plazo	5.211.000.000	7.500.000.000	8.500.000.000	6.5240.365.000	1,5
	Pasivo a corto plazo	3.500.000.000	3.700.500.000	3.300.500.000	1.750.000.000	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80%.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 Y 2023	Pasivo total	7.900.000.000	8.900.000.000	8.000.000.000	6.150.000.000	0,28
	Activo total	8.000.000.000	8.420.000.000	6.550.000.000	6.850.000.000	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Activo total	3.125.000.000	3.450.000.000	3.450.000.000	545.000.125.000	0,11
	Pasivo total	850.000.000	990.000.000	990.000.000	800.000.000	

El oferente presenta la Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el mismo es cliente, Carta compromiso de BANCO BNF, donde se verifica que el oferente puede acceder a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, Balance General 2021, 2022 y 2023 donde se verifica que el oferente califica en cuanto a los criterios de la capacidad financiera; Por lo mencionado precedentemente el Oferente CUMPLE con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

 



MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

“Todos por Tebicuary-mi”

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma “KUARAHY CONSTRUCTORA”, ha cumplido a cabalidad con las documentaciones requeridas en cuanto al proyecto, especificaciones técnicas y presupuesto.

Siguiente con el análisis la firma: KUARAHY CONSTRUCTORA; ha presentado su oferta que se ajustan dentro de los parámetros de costos de mercado y disponibilidad presupuestaria de nuestra institución. En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por esta firma; es la más baja y conveniente y calificado para la adjudicación.-

En estas condiciones, de conformidad a las reglamentaciones y normativas vigentes de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, ha cumplido a cabalidad con los documentos exigidos para la Construcción de Salones Comerciales y a la vez recomendamos a la máxima autoridad para dicha adjudicación.

El Comité de Evaluación RESUELVE: 1º) Recomendar a la Convocante la Adjudicación a la empresa: KUARAHY CONSTRUCTORA para los trabajos de “REFACCION DE COCINA COMEDOR” por un monto de oferta que asciende a Gs 105.352.860 (ciento cinco millones trescientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta); según presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y Decreto reglamentario; salvo mejor parecer. 2º) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 12:30 horas, firmando el acta el miembro del Comité de Evaluación en la institución municipal.-

Es nuestro dictamen

Carlos Brizuela

Hugo Guillen Lobos